



DECRETO EXENTO N° 2.604 /  
RETIRO, 11 1 SET. 2012

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 2.- El Art. 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público y Art. 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Las Actividades programadas de Fiestas Patrias de los Sectores Rurales.
- 2.- Las Solicitudes tardías de los Organizadores de las Actividades de los Sectores Rurales.

**DECRETO:**

- 1.- **EFFECTUESE**, la adquisición a través del Portal de Chile compra vía trato directo, consistente en los Servicios de Banquetería, al proveedor Sra. Flor Concha Ortega Rut. N°09.533.500-4, por un monto total de \$274.890.- IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al presupuesto Municipal vigente ítem 22.08.011.000.003 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Área de Gestión 03 "Actividades Municipales".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Autorización Presupuestaria y  
Financiera

PCC/SMH/GBT/aoa

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Adquisiciones
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN. /